



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1495-2019-UNAP
Iquitos, 17 de setiembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1494-2019-UNAP, de fecha 17 de setiembre de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 23 al 25 de setiembre de 2019, para que realice trámites inherentes a su cargo en la Universidad Nacional de Ucayali - UNU;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 23 al 25 de setiembre de 2019;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **23 al 25 de setiembre de 2019**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL